

RADICADO.052663110002 2020-00249.00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
Cuatro de noviembre de dos mil veinte

Se INADMITE la presente demanda VERBAL de INVESTIGACION DE PATERNIDAD / FILIACION EXTRAMATRIMONIAL presentada por el señor JOHNNY FERNANDO CASTRILLON TABARES, frente a LAURA MELISSA AGUIRRE LOPEZ, para que en un término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá indicar la demanda a quien va dirigida es decir quién es el demandado(a), deberá aportar nombre completo y número de identificación.
- Deberá anexar el envío electrónico de la demanda y sus anexos a la parte demandada y los correos electrónico en el poder tal y como lo establece el decreto 806 del 2020 en su artículo 6°.

Del escrito tendiente al lleno de requisitos allegará copia informal para el traslado de rigor.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

70

- 5 NOV 2020